



# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Técnica de Proyectos

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

21 de Julio de 2011

Of. UCAT-036/2011

Licenciada  
**ROSA MATILDE GUERRERO**  
Especialista Líder  
División de Mercados Financieros BID  
Su Oficina

Ref. Convenio BID/ATN/SF-9421-HO  
Fortalecimiento Institucional de la CNBS-II  
Etapa. – Informe de Progreso al 30 de Junio  
de 2011.

Estimada licenciada Guerrero:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 11 de las Normas Generales aplicables a los Convenios de Cooperación Técnica; le remitimos el Informe de Progreso, del Programa de Fortalecimiento Institucional de la CNBS – II Etapa- ATN/SF-9421-HO, con las actividades realizadas al 30 de Junio de 2011.

Atentamente,



**FERNANDO NEDA BRITO**  
Jefe Unidad Técnica de Proyectos

Cc: Unidad Coordinadora AT  
Archivo

DMB



*Comisión Nacional de Bancos y Seguros*  
Unidad Técnica de Proyectos

## **INFORME DE AVANCE**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
NO REEMBOLSABLE  
No. ATN/SF-9421-HO**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE  
LA CNBS – II ETAPA**

Unidad Coordinadora  
de Asistencia Técnica

Al 30 de Junio de 2011



## **INTRODUCCIÓN**

Partiendo del objetivo principal del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-9421-HO y de las actividades contempladas en los Componentes, la CNBS ha venido realizando las últimas actividades programadas en el marco del Convenio a efecto de cumplir con los objetivos establecidos y en consecuencia finalizar la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la CNBS II Etapa, por lo que estamos presentando el avance logrado durante el período correspondiente al I Semestre de 2011.

### **I. CONSULTORIAS EN EJECUCIÓN**

#### **CONSULTORÍA PARA “PROCESO DE SUPERVISIÓN INTEGRAL (IN SITU Y EXTRA SITU) BASADO EN RIESGOS PARA ENTIDADES FINANCIERAS Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”**

##### **RESUMEN II SEMESTRE 2010:**

- a) Mediante Resolución GA No.1105/30-07-2010, la CNBS aprobó la realización del Concurso para la contratación de la firma que desarrollará Consultoría para el Proceso de Supervisión Integral (in situ y extra situ) en Base a Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b) La Conforme Resolución GA No.1576/07-10-2010, la CNBS contando con la No Objeción del BID según Oficio CID/CHO-3193/2010 del 24 de septiembre de 2010, adjudicó el Contrato a la firma International Consulting Consortium Inc. (ICC), por un monto de: US\$502,756.67 y financiado de la siguiente manera:
  - b.1) US\$226,800.00 fondos de Contribución (BID) ATN/SF-9421-HO
  - b.2) US\$197,756.67 fondos de Contraparte (CNBS) ATN/SF-9421-HO y
  - b.3) US\$ 78,200.00 fondos de Contribución (BID) ATN/ME-11657-HO
- c) El contrato fue suscrito el 8 de octubre de 2010, emitiendo la CNBS la respectiva orden de inicio de la Consultoría con fecha 25 de octubre de 2010, siendo registrado en el BID con No. PRISM HOA9248.
- d) La primera visita del equipo de trabajo de la firma fue realizada en la semana del 1 al 12 de noviembre de 2010.
- e) Estatus al 31 de diciembre de 2010: Consultoría en ejecución. La firma presentó el Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo, el cual fue aceptado el 29 de diciembre de 2010 por el Equipo de Contraparte según memorando SBDS-588/2010, mediante el cual se autorizó proceder a efectuar el primer pago de la consultoría.



### **EJECUCIÓN I SEMESTRE 2011:**

Como parte del avance de la Consultoría durante el I semestre de 2011, detallamos las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Contraparte y la Firma ICC:

- a) El 4 de marzo de 2011 la firma ICC remite a la Superintendente de Valores el Proyecto de Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito, que incorpora las sugerencias y recomendaciones recibidas en vía de retroalimentación del Equipo de Contraparte, como resultado de la revisión conjunta efectuada a la primera versión del Proyecto con ocasión de la reciente misión realizada en Tegucigalpa.
- b) El 11 de marzo de 2011, se remite a la firma ICC los comentarios y sugerencias formulados por el Equipo de Contraparte y FACACH al Proyecto de Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- c) El 18 de marzo de 2011, se recibe de la firma ICC, nueva versión del Proyecto de Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito, considerando los comentarios y sugerencias formulados por el Equipo de Contraparte y FACACH.
- d) El 22 de marzo de 2011 la Superintendente de Valores remite la versión final del proyecto de “Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito Reguladas y Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”
- e) El 29 de marzo de 2011 la Firma Consultora ICC, entregó su segundo informe de la Consultoría “Proceso de supervisión integral (in situ y extra situ) basado en riesgos para entidades financieras y cooperativas de ahorro y crédito”, con No. PRISM HOA9648, que comprende los productos siguientes:
  - a.1) Proyecto de Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito Reguladas y Supervisadas por la CNBS, (versión enviada con fecha 18 de marzo de 2011 a la Superintendencia de Valores y Otras Instituciones, mismo que con fecha 1 23 de marzo de 2011, fue enviado por la CNBS a las Cooperativas para sus observaciones)
  - a.2) Proyecto de Norma sobre Gestión Integral de Riesgos aplicable a los bancos públicos y privados, sucursales de bancos extranjeros, sociedades financieras, instituciones de segundo piso, OPDF y sociedades emisoras de tarjetas de crédito; revisado in-extenso con el Comité Técnico de Contraparte el 28 de marzo de 2011.
- f) El 29 de marzo de 2011 se recibe del Comité Técnico de Contraparte, memo de aceptación del Programa enviado por la firma ICC. (que incluye Plan de trabajo ajustado y Norma de Gestión de Riesgos, y la instrucción de proceder a solicitar a la firma ICC la remisión formal de los versiones finales de los documentos detallados en el inciso anterior, discutidos previamente con los representantes de la firma.
- g) El 5 de abril de 2011 según Oficio P-235/2011, la CNBS solicita al BID su no objeción al borrador de Addendum a Contrato “Proceso de Supervisión Integral (in situ y extra situ) Basado en Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito”, el



cual comprende los últimos acuerdos llevados a cabo entre la CNBS, el BID y la Firma Consultora. Otorgada la no objeción del BID según oficio CID/CHO/1320/2011 del 13 de abril de 2011

- h) El 3 y 4 de mayo de 2011, la firma ICC llevó a cabo la Jornada de Difusión de la Norma de Riesgo y el 5 y 6 de mayo de 2011, la Socialización del Proyecto de Reglamento de CAC.
- i) El 4 de mayo de 2011, la CNBS mediante Resolución GA No.835/04-05-2011, autorizó a la Comisionada Presidenta Vilma C. Morales M. para que conjuntamente con el representante de la firma International Consulting Consortium Inc., suscribiera el Adendum N°1 al Contrato de Consultoría “Proceso de Supervisión Integral (In-Situ y Extra-Situ) Basado en Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito”, que amplía los alcances de los servicios incorporando otros productos entregables por parte de la firma consultora y se anticipa la entrega de algunos productos; sin modificación de las condiciones financieras originalmente aprobadas.
- j) El 6 de mayo de 2011, la CNBS suscribió Addendum No. 1 a Contrato HOA9248 “Proceso de Supervisión Integral (In-Situ y Extra-Situ) Basado en Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito”, documento en el cual se formalizó la aceptación a los siguiente términos:
  - j.1) Adelantar la fecha de entrega de los informes de las visitas guiadas que deben efectuarse para el desarrollo de la Prueba Piloto en base al nuevo proceso de supervisión basado en riesgo;
  - j.2) Revisar los procesos para la autorización de nuevos bancos;
  - j.3) Elaborar los procesos de supervisión de los bancos responsable de Grupos Económicos
  - j.4) Incluir el análisis del riesgo sistémico y;
  - j.5) Elaborar un nuevo producto denominado: Elaboración y difusión de la Norma sobre Gestión Integral de Riesgos.
- k) El 15 de mayo de 2011, la firma ICC, remite a la CNBS el programa para la capacitación sobre el Manual y Norma de Riesgos y el proyecto de Reglamento de CAC, programada para la semana del 13 al 17 de junio de 2011.
- l) El 20 de mayo de 2011 la firma ICC remite a la UTP el material para la capacitación programada para desarrollarse en la semana del 03 al 06 de mayo, como parte de los productos de la Consultoría Manual de Supervisión Integral de riesgo
- m) El 24 de mayo de 2011, conforme oficio UCAT-029/2011, la Unidad Técnica de Proyectos remite al BID, copia del Addendum al Contrato suscrito entre la CNBS y la Firma Consultora ICC.
- n) El 17 de mayo de 2011, la firma ICC remite via correo electrónico la versión preliminar del Manual de Supervisión Integral Basada en Riesgos para Bancos, Financieras y CAC, en



una primera entrega el aplicable a entidades financieras y el 22 de mayo, en una segunda entrega el aplicable a Cooperativas

- o) El 3 de junio de 2011, el Comité Técnico de Contraparte remite a la UTP Memorando S/N con los resultados de la Evaluación Técnica al Manual de Supervisión propuesto presentado por la firma ICC en el marco de la Consultoría, haciendo las respectivas observaciones
- p) El 3 de junio de 2011, se recibe del Superintendente de Bancos memorando SBDR-521-2011, mediante el cual solicita se gestione apoyo logístico para desarrollar capacitación del personal Técnico, sobre la nueva Metodología de Supervisión Basada en Riesgos, programada para la semana del 13 al 17 de junio de 2011.
- q) El 9 de junio de 2011, manifiesta a la UTP, que la capacitación ha sido suspendida por no contar con las versiones definitivas del Manual de Supervisión y Reglamento de las CAC , posponiéndose hasta que el consultor presente estos productos en forma aceptable para la CNBS.
- r) El 9 de junio de 2011, la CNBS remite a la firma ICC el Oficio P-387/2011, mediante el cual se hacen observaciones relacionadas con los resultados de la Consultoría, y se manifiesta la exigencia del cumplimiento de algunas obligaciones derivadas del Contrato.
- s) El 10 de junio de 2011, la firma ICC, envía respuesta a al Oficio P-387/2011
- t) El 20 de junio la firma ICC remite via correo al Superintendente de Bancos y el Superintendente de Valores, el cronograma modificado de la Consultoría, mismo que es devuelto a la firma el 4 de julio de 2011, con las observaciones y comentarios respectivos
- u) Al 30 de junio la firma consultora ha cumplido con la realización de seis visitas a Honduras, conforme lo acordado.
- v) El avance financiero de la Consultoría se encuentra en un 40%. (US\$201,102.67)

## II. EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

### DURANTE EL I SEMESTRE DE 2011, SE HAN EJECUTADO RECURSOS:

#### De la Contribución

Tres Mil Trescientos Cuarenta y Seis Dólares Exactos (US\$3,346.00), por:  
Parte proporcional del segundo pago sobre Contrato HOA9248, suscrito con la firma International Consulting Consortium Inc. (ICC), consultoría: "Proceso de Supervisión



*Integral (in situ y extra situ) en Base a Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito”.*

**De la Contraparte Local**

**Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis Dólares con Sesenta y Siete Centavos de Dólar (US\$197,756.67), por:**

Contrato HOA9248, suscrito con la firma International Consulting Consortium Inc. (ICC), consultoría: *“Proceso de Supervisión Integral (in situ y extra situ) en Base a Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito”.*

**EJECUCIÓN ACUMULADA AL I SEMESTRE DE 2011**

**De la Contribución**

**Trescientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares con Noventa Centavos de Dólar (US\$314,450.90), por:**

- A. Contrato suscrito con el Licenciado Ramón Jesús Baltazar Rosales Díaz, consultoría: *“Evaluación del Estado de Situación de la Supervisión Consolidada en Honduras”*: **US\$ 22,920.00.**
- B. Contrato suscrito con la Firma Avnet Data Security, consultoría sobre *“Implementación de la Firma Electrónica y los Certificados Digitales en la Red de Interconexión Financiera y la Red Interna de la CNBS”*: **US \$ 200,000.00.**
- C. Gastos incurridos en el montaje y desarrollo del *Seminario de Capacitación del sistema PKI (Public Key Infrastructure)*, como parte de la consultoría que realizó la Firma Avnet Data Security Ltd: **US \$ 6,827.83.**
- D. Contrato suscrito con la Sociedad Representaciones Lufergo S. de R.L. de C.V, por *“Suministro de Dispositivos eTokens”* (1000 Dispositivos) US \$ 81,450.34. Efectivo neto pagado según multa aplicada por entrega tardía del producto: **US\$81,357.07.**
- E. Contrato HOA9248, suscrito con la firma International Consulting Consortium Inc. (ICC), consultoría: *“Proceso de Supervisión Integral (in situ y extra situ) en Base a Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito”*: **US\$3,346.00.**

**De la Contraparte Local**

**Trescientos Un Mil Setecientos Siete Dólares con Veintiún Centavos de Dólar (US\$301,707.21) por:**

- A. Complemento al valor del contrato suscrito con la Firma Avnet Data Security Ltd: **US\$26,000.00.**



- B. Complemento al costo del montaje del evento de capacitación impartido por la Firma Avnet Data Security Ltd: **US \$ 646.54**
- C. Contrato suscrito con la Firma Fit & Proper LLC., Consultoría sobre "*Análisis del Índice de Adecuación de Capital*": **US \$ 49,200.15.**
- D. Contrato suscrito con la Fit & Proper LLC., consultoría "Apoyo a la CNBS en la revisión discusión y análisis de los Productos e Informes producidos para la CNBS por la Firma Contratada para la consultoría –Adaptación de los Manuales Contables de las Instituciones Supervisadas por la CNBS a las NIIF y revisión del Marco Normativo Relacionado- y el diseño de una Hoja de Ruta del Macroproceso de Convergencia para la Implementación de las NIIF basado en el diagnóstico realizado por la misma firma" **US \$ 28,103.85.**
- E. Complemento al valor del Contrato HOA9248, suscrito con la firma International Consulting Consortium Inc. (ICC), consultoría: "*Proceso de Supervisión Integral (in situ y extra situ) en Base a Riesgos para Entidades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito*": **US\$197,756.67.**

El monto total del Convenio, incluyendo los incrementos adicionales realizados por la CNBS al Aporte es de US\$ 851,750.39

### III. ANEXOS

- No. 1: Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados
- No. 2: Estado de Inversiones Acumuladas

DSE:  
15/07/2011

*Comisión Nacional de Bancos y Seguros*

**Gerencia de Proyectos**

*Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica*

Anexo 1

**Programa de Fortalecimiento Institucional de la CNBS-II Etapa**  
**Convenio BID/ATN/SF-9421-HO**

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

AL 30 de Junio de 2011

	(En US \$)		
	BID	LOCAL	TOTAL
<b><u>EFFECTIVO RECIBIDO – BID</u></b>			
Acumulado al 1 de Enero de 2010	420,704.90	43,866.48	464,571.38
Desembolsos	0.00	0.00	-
Pagos Directos	0.00	60,084.06	60,084.06
Devolución de Fondos (Cancelación FR)	-109600.00	0.00	-109,600.00
Total del año anterior	311,104.90	103,950.54	415,055.44
<b>Durante el Año:</b>			
Desembolsos	3,346.00	0.00	3,346.00
Pagos Directos	0.00	197,756.67	197,756.67
Total del año corriente	3,346.00	197,756.67	201,102.67
<b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>314,450.90</b>	<b>301,707.21</b>	<b>616,158.11</b>
Al 30 de Junio de 2011			
<b><u>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</u></b>			
Acumulado al 31 de Diciembre de 2010	311,104.90	103,950.54	415,055.44
Durante el Año	3,346.00	197,756.67	201,102.67
<b>TOTAL EFECTIVO DESEMBOLSADO</b>	<b>314,450.90</b>	<b>301,707.21</b>	<b>616,158.11</b>
Al 30 de Junio de 2011			
<b>EFFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Al 30 de Junio de 2011			
Cuentas por Pagar			
Otros Ingresos			
Efectivo en Bancos al 30 de Junio de 2011	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

*Comisión Nacional de Bancos y Seguros*  
**Gerencia de Proyectos**  
*Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica*

Anexo 2

**Programa de Fortalecimiento Institucional de la CNBS-II Etapa**  
**Convenio BID/ATN/SF-9421-HO**

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

AL 30 de Junio de 2011

(EN US \$)

<b>CONCEPTO</b>	<b>ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011</b>			<b>DURANTE EL EJERCICIO 2011</b>			<b>ACUMULADO AL 30-06-2011</b>		
	BID	APORTE LOCAL	TOTAL	BID	APORTE LOCAL	TOTAL	BID	APORTE LOCAL	TOTAL
I.- Fortalecimiento de las Superintendencias de Bancos, de Pensiones y Valores de la CNBS	22,920.00	77,304.00	100,224.00	3,346.00	197,756.67	201,102.67	26,266.00	275,060.67	301,326.67
1.1 Apoyo a las Superintendencias en la realización de un diagnóstico asistido, orientado a medir la situación de riesgo de las instituciones financieras	0.00	0.00	0.00	3,346.00	197,756.67	201,102.67	3,346.00	197,756.67	201,102.67
1.2 Implantación de la supervisión consolidada basada en riesgo	22,920.00	0.00	22,920.00	0.00	0.00	0.00	22,920.00	0.00	22,920.00
1.3 Análisis del Índice de Adecuación de Capital	0.00	49,200.15	49,200.15	0.00	0.00	0.00	0.00	49,200.15	49,200.15
1.4 Apoyo a la CNBS en la Revisión de Manuales en Base a NIIF	0.00	28,103.85	28,103.85	0.00	0.00	0.00	0.00	28,103.85	28,103.85
II.- Fortalecimiento de la Red de Interconexión Financiera	288,184.90	26,646.54	314,831.44	0.00	0.00	0.00	288,184.90	26,646.54	314,831.44
2.1 Elaboración del Reglamento de la Firma Electrónica u Certificados Digitales	206,827.83	26,646.54	233,474.37	0.00	0.00	0.00	206,827.83	26,646.54	233,474.37
2.2 Capacitación de los Profesionales de Sistema de los Bancos y de la CNBS en materia de seguridad electrónica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Capacitación del Personal Técnico de la División de Inspección sobre los nuevos sistemas electrónicos de las Instituciones supervisadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4 Compra de equipos de seguridad (tokens) y otros equipos menores	81,357.07	0.00	81,357.07	0.00	0.00	0.00	81,357.07	0.00	81,357.07
III.- Auditoría y Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1 Auditoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2 Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.- Imprevistos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>311,104.90</b>	<b>103,950.54</b>	<b>415,055.44</b>	<b>3,346.00</b>	<b>197,756.67</b>	<b>201,102.67</b>	<b>314,450.90</b>	<b>301,707.21</b>	<b>616,158.11</b>
<b>Porcentajes</b>	75%	25%	100%	2%	98%	100%	51%	49%	100%

**Las notas adjuntas son parte integrante de este estado**

**Nota:** La descripción de este estado debe corresponder, como mínimo, a los componentes y sub-componentes presentados en el Anexo A del Convenio de Cooperación Técnica.